



ORDENACIÓN GRANJAS AVÍCOLAS

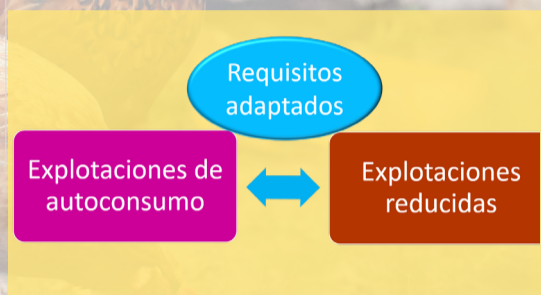
Ganadero

Régimen de responsabilidades: Autocontrol

Designar veterinario de explotación



Formación



SANIDAD ANIMAL Y BIOSEGURIDAD

Veterinario de explotación



Higiene y Bioseguridad



Asesoramiento global

Elaborar parte sanitaria SIGE

Visitas zoonosanitarias

Encuesta de bioseguridad

Plan sanitario

Nuevos requisitos

Plan de bioseguridad

Uso racional antibióticos

MEDIO AMBIENTE

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Plan de producción y gestión de estiércol

Mejores técnicas disponibles





ORDENACIÓN GRANJAS AVÍCOLAS

PRINCIPALES NOVEDADES



Se incluye a toda la avicultura en el ámbito de aplicación de la normativa de ordenación



Novedades en aspectos de gran relevancia para el sector y la administración: clasificación de explotaciones, requisitos de ubicación, ampliaciones y separación sanitaria de granjas



Se establecen requisitos de formación para los trabajadores de explotaciones avícolas, que además deberán actualizarlos cada 5 años.



Se introduce la obligación de contar con un Sistema Integral de Gestión de las granjas avícolas (SIGE), que incluye entre otros, plan sanitario, plan de bienestar, de gestión de residuos..

SANIDAD ANIMAL Y BIOSEGURIDAD

 Figura del veterinario de explotación. Responsable del asesoramiento global al ganadero, de la parte sanitaria y de bienestar animal del SIGE y de realizar las visitas zoonosanitarias correspondientes


 Se establecen nuevos requisitos en materia de infraestructuras, equipamiento y manejo


 Se establecen nuevos requisitos en materia de sanidad, higiene y bioseguridad, incluso para las explotaciones más pequeñas y explotaciones al aire libre


 Con el fin de contribuir a la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos, se establece la obligatoriedad de disponer de un plan de uso racional de antibióticos

 Se clarifican los requisitos para el movimiento de animales y la inspección antemortem de aves de corral

MEDIO AMBIENTE

 Nuevas medidas para la reducción de emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero: mejores técnicas disponibles (MTDs)

 Obligación para los titulares de comunicar las MTDs implantadas en su granja para incluirlas en el registro de MTDs que permite contabilizar las emisiones de gases procedentes de las granjas

 Se establecen requisitos para el almacenamiento y gestión de estiércoles en las explotaciones avícolas, para evitar emisiones en el almacenamiento y garantizar la trazabilidad de los estiércoles

